



75

Subsecretaría de Salud Pública
División Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones



MR/FCE/MPBA/MAV/CRC/mnh

4142

ORDINARIO B27 N° _____ /

ANT.: Ordinario B27 N°4768/2020
"Vacunación contra poliomielitis en viajeros"

MAT.: Actualización de las recomendaciones
de vacunación contra poliomielitis en viajeros

SANTIAGO, 30 AGO 2022

DE : SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

El Departamento de Inmunizaciones en sus proceso de actualización constante, y en base a las indicaciones del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI) sobre la propagación internacional del poliovirus, tanto como el poliovirus salvaje (WPV1) y los poliovirus circulantes derivados de la vacuna (cVDPV) en el contexto de la erradicación mundial del WPV y el cese de los brotes de cVDPV2 para finales de 2023, recomienda una dosis de refuerzo de vacuna inactivada contra la poliomielitis (IPV) entre 1 mes (4 semanas) y 12 semanas antes de viajar a las personas que viajen a zonas de mayor riesgo, y que estén por más de 4 semanas en dicho destino.

En caso de un viaje urgente y de no alcanzar a recibir la dosis de IPV dentro del plazo recomendado, debe administrarse la vacuna antes del momento de la salida.

Debido al riesgo potencial de propagación internacional, los países afectados pueden restringir la salida a las personas que no cuenten con documentación de la vacunación.

Para información actualizada de las zonas de riesgo de propagación internacional se puede encontrar en el siguiente link: <https://vacunas.minsal.cl/vacunacion-contra-poliomielitis-en-viajeros/>

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



DR. CRISTÓBAL CUADRADO NAHUM
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Distribución:

- Secretarios Regionales Ministeriales del país
- Directores de Servicio de Salud del país
- Encargados PNI de las Seremis del país
- Encargadas PNI de los Servicios de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Asistencia Remota en Salud
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes